

## **Las empresas causan graves daños a nivel mundial al ignorar los Derechos de los trabajadores**

Justine Nolan  
*Centro Australiano de Derechos Humanos  
de la Universidad de Nueva Gales del Sur*

10 de junio de 2010

Publicado en *The Sydney Morning Herald* (<http://www.smh.com.au>)

Tal y como lo demuestran los casos de Bhopal y Foxconn, las multinacionales pueden eludir responsabilidades.

Veinticinco años después de la fuga de gas mortal en la fábrica de Union Carbide de Bhopal (India), que mató a más de 3.000 personas y causó miles de heridos, aún sigue sin asumirse la responsabilidad corporativa.

Un tribunal indio declaró culpables de negligencia a ocho hombres que trabajaron para Union Carbide. Esto conlleva una sentencia máxima de dos años de prisión. Pese a que la empresa pagó una indemnización de 470 millones de dólares estadounidenses al Gobierno indio en 1989, nadie, ni la propia empresa, ha sido nunca declarado culpable de haber actuado mal ni ha admitido responsabilidad alguna en relación con dicha fuga de gas mortal.

¿Qué compañía debería ser responsable? ¿La filial india de Union Carbide que gestionaba la planta o la matriz estadounidense de Union Carbide, que, como muchos han afirmado, contribuyó a la fuga con la aplicación de medidas drásticas de reducción de costes en la empresa india que afectaron a la seguridad?

Esta semana ha surgido una cuestión similar con respecto a las continuas muertes producidas en una fábrica de Foxconn en China. Foxconn, la empresa líder mundial en la fabricación de productos electrónicos y uno de los principales proveedores de Apple, se ha visto relacionada con el suicidio de 10 trabajadores en una de las plantas chinas solo en este año. Unas condiciones laborales deplorables, que incluyen sueldos extremadamente bajos, excesivas horas extra, objetivos de productividad extremos y un sistema de gestión particularmente riguroso y aislante, contribuyen a un ambiente de trabajo opresivo.

En respuesta a ello, Foxconn ha anunciado un aumento del 70% del sueldo de los trabajadores de la fábrica. Un incremento salarial tan sustancial puede ser indicativo de que algo va realmente mal.

Foxconn (empresa china registrada en Taiwán) fabrica el Mac mini, el iPod, el iPad y el iPhone para Apple. Mientras que, sin ninguna duda, Foxconn tiene una importante responsabilidad sobre las condiciones de su fábrica, ¿qué pasa con Apple, cuyos objetivos de productividad extremos para sus cotizados ordenadores e iPads han forzado la necesidad de realizar excesivas horas extras? ¿No es consciente Apple de las extremas condiciones en las que se fabrican sus productos? ¿No debería saberlo?

Si las empresas asumen legalmente la responsabilidad de la calidad de sus productos independientemente del lugar donde se hayan fabricado, ¿no deberían también asumir responsabilidades sobre la manera y las condiciones en las que se producen?

En un mundo donde las materias primas pueden obtenerse en África, los ordenadores se montan en China y se venden a través de una empresa americana a un consumidor australiano, ¿quién se responsabiliza –si es que alguien lo hace– de asegurar que se respeten los derechos de los trabajadores en esta cadena de proveedores global? ¿Dónde se fijan los límites para asegurar el respeto de los derechos humanos fundamentales?

En muchos países existe un importante cuerpo de leyes locales que regulan (o tienen el potencial de regular) las actividades corporativas que afectan a los derechos humanos, como leyes relativas a la lucha contra la discriminación, a la salud y la seguridad en el trabajo, a la protección medioambiental y a los derechos laborales.

No obstante, es ingenuo asumir que todos los gobiernos del mundo tienen el deseo o, en algunos casos, los medios necesarios para supervisar las normas que se aplican en el lugar de trabajo, y no es inusual que se desobedezcan las leyes locales sin temor a sufrir las consecuencias de ello.

En el ámbito internacional apenas se reconoce la forma corporativa, y menos aún su responsabilidad directa, ya sea con respecto a los derechos humanos o en cualquier otro campo. Esto ha significado que las multinacionales han podido operar ampliamente en un vacío legal, puesto que la legislación internacional en materia de derechos humanos no les impone obligaciones directas.

En la actualidad existen más de 85.000 multinacionales en todo el mundo, con aproximadamente 770.000 filiales y millones de proveedores. Con un gran poder económico a su disposición, estas empresas tienen la capacidad tanto de perjudicar como de favorecer en gran medida los derechos humanos.

El papel que desempeñan las corporaciones en las economías domésticas e internacionales es fundamental. Su impacto sobre los derechos humanos es igualmente importante. A través de la actividad comercial que llevan a cabo las empresas, se ponen a disposición trabajos y salarios, se ofrecen bienes y servicios y se pagan los impuestos.

De ese modo, de forma directa o indirecta, se puede respaldar un amplio abanico de derechos humanos, desde el derecho al trabajo, al bienestar, al alimento y al cobijo, a la salud y la educación hasta la libertad de expresión y de asociación. En resumen, las empresas no son solo cruciales para la provisión de las cosas que hacen la vida humana más satisfactoria; el trabajo y los sueldos que las empresas corporativas traen a todas las comunidades son elementos clave para el establecimiento y el mantenimiento de la dignidad humana individual, que es lo que los derechos humanos se esfuerzan en conseguir.

No obstante, la influencia de las empresas sobre los derechos humanos no es del todo benigna, como en los ejemplos ilustrados de Bhopal y Foxconn. Las empresas, tanto locales como multinacionales, han sido y continúan siendo los agentes que más violan los derechos humanos, ya sea de forma leve o grave.

A finales de este mes, las Naciones Unidas celebrarán en Nueva York el décimo aniversario del establecimiento de su "Pacto Mundial" con el sector empresarial, que insta a los directores de pequeñas y grandes empresas a adoptar y respetar los derechos humanos.

Para las víctimas de Bhopal, ha sido una espera de 25 años con escaso resultado. ¿Tendrán que pasar otros 10 años hasta que estemos preparados para aceptar un código internacional vinculante que obligue a las empresas a respetar los derechos de los trabajadores allá donde estén, o simplemente esperaremos al siguiente ejemplo de irresponsabilidad corporativa para alzar nuestras voces?